



1. Título del proyecto: Educación para el ejercicio consciente y responsable de la sexualidad y la afectividad

2. Objetivos

General:

- Reflexionar sobre la identidad y educación sexual con los niños, niñas y adolescentes de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA AMÉRICA, mediante estrategias pedagógicas para el reconocimiento de la sexualidad como parte fundamental de la vida.

Específicos:

- Establecer las diferencias entre sexualidad y genitalidad a través de talleres, conversatorios y charlas en el aula de clase.
- Fortalecer los valores en las y los estudiantes para desarrollar favorablemente el manejo de relaciones interpersonales como medio para vivir mejor en armonía.
- Facilitar a través de orientaciones, talleres y actividades el desarrollo de los diferentes temas planteados en el proyecto de educación sexual.

3. Marco conceptual

La sexualidad es un aspecto inherente al ser humano, presente desde el mismo momento de la fecundación y cuyas manifestaciones están determinadas por variables psicosociales tales como: los valores, la autoestima, los roles sexuales, la comunicación, la toma de decisiones, la salud y el uso efectivo del tiempo.



Dado que el ser humano es sexuado desde el mismo momento de la concepción, el impacto de la educación sexual comienza desde el nacimiento, al entrar en contacto con los diferentes aprendizajes, las actitudes y los comportamientos de las personas que forman parte de su entorno, su familia, cuidadoras y cuidadores estos impactan de manera importante en toda su vida.

La sexualidad humana ha sido tema de discusión y disertación en las diferentes épocas que han atravesado nuestra historia. Tradicionalmente, fue abordada desde los discursos filosóficos, teológicos y jurídicos y, en su aspecto puramente anatómico, en la medicina, pero no estudiada directa y experimental en sus aspectos fisiológicos y socio psicológicos. Solamente en las últimas décadas ha sido tema de investigación y estudio científico (mediados del presente siglo) (Giraldo Neira, Octavio. Explorando las sexualidades humanas, 1997)

En la actualidad la literatura sobre la sexualidad humana se ha multiplicado debido al cambio de actitud con respecto a la vida sexual ocurrido en las últimas décadas. La sexualidad humana, como manifestación de una necesidad y como acto humano, tiene toda la complejidad de la conducta general humana y está determinada por una serie de factores que interactúan en cada ser humano hasta formar dinamismos y pautas particulares de comportamiento.

Es así como, el abordaje de la misma, debe contemplar diversos aspectos que condicionan la sexualidad humana en general y del individuo en particular. Es por ello, que se hace necesario, tener en cuenta lo biológico (factores anatomofisiológicos), lo social (sistemas de educación, valores ético- religiosos y culturales, sistemas jurídicos) y los mecanismos psicológicos (estructura y psicodinámica de la personalidad).



DEFINICIÓN DE CONCEPTOS CLAVE

- **Sexualidad:** designa ciertos comportamientos, prácticas y hábitos que involucran el cuerpo, pero también designa relaciones sociales, conjuntos de ideas, moralidades, discursos y significados que las sociedades y sus instituciones construyen en torno a los deseos eróticos y los comportamientos sexuales. En las sociedades modernas designa también las clasificaciones que se le atribuyen a las personas según sus preferencias eróticas y la autodefinición que hacen los individuos de su orientación sexual (Angels Carabi y otro, Nuevas masculinidades, 2000. citado por Ortiz, Orfaly. Prevención temprana de la agresión, 2005).
- **Funciones básicas de la sexualidad humana:**
 - **Identidad:** consiste en la certeza de pertenecer a uno de los dos sexos y asumir, en libertad y autonomía, las características, cualidades, actitudes, comportamientos y valores que constituyen el ser femenino y masculino para cada quien individualmente. A partir de esta construcción se establecen las bases para la relación entre los sexos.
 - **Fecundidad-reproducción:** fecundidad no se toma en el simple y limitado sentido de "engendrar una nueva vida" sino en el sentido amplio de auto-crecimiento, crecimiento del "otro" y "los otros" en todas y cada una de las dimensiones de su ser sexual: la expresión afectiva; el "ser" , "sentirse" y "vivir" como un verdadero hombre y una verdadera mujer, superando los prejuicios de la sociedad machista; entender y asumir una actitud crítica-creativa frente a los condicionamientos sociales; crecer en la auto-construcción de una ética que permita ser consistente en el ser y actuar sexuales.



- **Placer:** involucra los diversos placeres de la vida sexual: placer de compañía, de intimidad, de "contar siempre con el otro"; placer de contacto físico no necesariamente genital, placer erótico-sensual.
- **Relación:** al ser humano lo caracteriza como la capacidad de relación, no su capacidad de reproducirse (compartida con todos los demás seres vivos), ni de sentir placer (lo cual puede hacerse con objetos también). Por lo mismo, se puede hablar de reproducción sin placer y de placer sin reproducción, pero una sexualidad sana y feliz se construye sobre la base de una relación estable con el otro, con todas las implicaciones positivas y negativas que surgen de ella.
- **Dimensiones del Ser sexual:**
 - **Dimensión Física:** la unión cromosomática, en el momento de la fecundación define el sexo del nuevo ser y determina la conformación de una anatomía y fisiología diferenciales para hombre y mujer. Los órganos de los sentidos y el sistema nervioso desempeñan igualmente, su papel en los procesos de excitación y deseo sexual, condicionando cierto tipo de respuesta a determinados estímulos. El proceso típico de la pre-adolescencia, en relación con la dimensión física del ser sexual, es la pubertad, época de cambios después de la cual cada uno de los sexos se prepara para la reproducción.
 - **Dimensión Psicológica:** puede dividirse en: la **intelectual** (desarrollo cerebral que posibilita al ser humano capacidades y potencialidades a nivel de pensamiento y conocimiento que convierte el afectivo de un instinto en un impulso sobre el cual puede ejercer control) y la **afectiva** (capacidad humana de establecer relaciones de distinto grado de intensidad e intimidad con otros



seres de su misma especie, con los cuales se relaciona de una manera que involucra sentimientos y sensaciones). El proceso típico de la dimensión psicológica en los (as) niños (as) y adolescentes es la identificación sexual.

- **Dimensión Socio-Cultural:** cada sociedad y cada cultura establecen una normativa cuya finalidad es regular y controlar el comportamiento sexual de sus miembros y unos roles sexuales los cuales implican y, a la vez, definen una imagen determinada de hombre-mujer y relación.
- **Dimensión ética:** hace referencia al conjunto de valores que cada uno construye individualmente a lo largo de su vida, con los cuales se compromete, definiendo estos el SER y QUEHACER sexual específico de cada persona.
- **Derechos sexuales y reproductivos:** son parte de los derechos humanos y su finalidad es que todas las personas puedan vivir libres de discriminación, riesgos, amenazas, coerciones y violencia en el campo de la sexualidad y la reproducción.

Fuente:

Orozco Arias, A.; Pino Osorio, L.F.; Grajales Fernández, J. y Rúa Henao, G. (2020). Proyecto de Educación Sexualidad [Cuido y valoro mi cuerpo]. Puerto Berrío: Institución Educativa América

4. Normativa aplicable

Lineamientos normativos:

Ley 1029 de 2006, Art. 1, Lit E



Ley 1620 de 2013, Art. 1.

Resolución 3353 de julio 2 de 1993

Maleta

Pedagógica

PESCC

(<http://aprende.colombiaaprende.edu.co/es/node/91812>)

En el literal E, artículo 1 de La ley 1029 de 2006, se indica que la educación sexual debe ser impartida en toda institución educativa de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad. A través de la resolución número 3353 del 2 de julio de 1993, se establece el desarrollo de programas y proyectos institucionales de Educación sexual en la educación Básica del país.

Desde el MEN el Proyecto Pedagógico de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía se define como un proceso deliberado e intencionado, desarrollado participativamente por cada institución educativa para hacer cotidiano el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos, la igualdad entre los hombres y las mujeres, y una vivencia de la sexualidad que enriquezca el proyecto de vida de cada una de las personas de la comunidad educativa. Es por esto que a cada institución educativa del país fue enviada la maleta pedagógica de sexualidad para que se fortalezca el proyecto, en el marco del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (PESCC).

Así mismo, la Ley 1620 de 2013, en su artículo 1, determina la creación del sistema nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes de los niveles educativos de preescolar, básica y media y prevenga y mitigue la violencia escolar y el embarazo adolescente.

Esta misma ley en su artículo 2, define la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos como: “aquella orientada a formar personas



capaces de reconocerse como sujetos activos titulares de derechos humanos sexuales y reproductivos con la cual desarrollarán competencias para relacionarse consigo mismo y con los demás, con criterios de respeto por sí mismo, por el otro y por el entorno, con el fin de poder alcanzar un estado de bienestar físico, mental y social que les posibilite tomar decisiones asertivas, informadas y autónomas para ejercer una sexualidad libre, satisfactoria, responsable y sana; en torno a la construcción de su proyecto de vida y a la transformación de las dinámicas sociales, hacia el establecimiento de relaciones más justas democráticas y responsables”.

En la Ley 1098 de 2006, Ley de infancia y adolescencia, artículo 41, numeral 26, el estado busca prevenir y atender la violencia sexual, las violencias dentro de la familia y el maltrato infantil, y promover la difusión de los derechos sexuales y reproductivos.

Fuente:

Duque Cardona, N.; Vásquez, L.N.; León Quintero, D. y Hoyos, F. (2020). Documento de estudio Proyectos Pedagógicos. S.c.: s.e.

5. Articulación con otras áreas o proyectos (según lo decida la IE)

El proyecto de sexualidad se adhiere a la gestión comunitaria y aprovecha la articulación con otras entidades que atienden el componente de prevención de riesgos físicos y psicosociales para suplir la necesidad que cada institución educativa presente en la atención a estas necesidades. El proyecto de sexualidad puede articularse al proyecto ambiental escolar toda vez que se sustente su articulación desde el componente de prevención de riesgos físicos y psicosociales



y se acompañe de la maleta pedagógica como se conoce al programa de sexualidad que orienta el MEN desde la Secretaría de Educación Departamental y Municipal.

Fuente:

Duque Cardona, N.; Vásquez, L.N.; León Quintero, D. y Hoyos, F. (2020). Documento de estudio Proyectos Pedagógicos. S.c.: s.e.

El proyecto de sexualidad puede trabajarse de manera transversal en todas las áreas y puede ser liderado por el docente orientador del establecimiento educativo, quien realice sus funciones o por un equipo de docentes. En particular, se considera pertinente que esté articulado con las siguientes Área(s) y Proyecto(s):

- **Áreas de Ciencias Naturales:** En cuanto que aborda los aspectos biológicos del sexo, la sexualidad y la afectividad.
- **Área de Educación Ética y Valores Humanos:** En cuanto que, desde ella, se pueden abordar los aspectos relacionados a los valores y los derechos que soportan la vivencia de una sexualidad y una afectividad sanas y responsables.
- **Área de Educación Religiosa y Moral:** En cuanto que puede proporcionar elementos para comprender la relación de lo sexual y lo afectivo con la espiritualidad humana (en el sentido amplio de esta expresión).
- **Área de Ciencias Sociales:** En cuanto que aporta elementos históricos, sociales y culturales para la comprensión del sexo, la sexualidad y la afectividad.
- **PPO Estudio de la Constitución y la Democracia:** En cuanto que aporta el conocimiento y la comprensión de las bases jurídicas en torno a los derechos sexuales y reproductivos y al respeto a la diversidad sexual.
- **PPO La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y en general la formación de los valores**



humanos: En cuanto que aporta los elementos axiológicos, en particular los relacionados con la convivencia en una sociedad democrática, para la vivencia sana y respetuosa del sexo, la sexualidad y la afectividad.

Contenidos o temáticas a desarrollar	Articulación
<ul style="list-style-type: none">• Las partes íntimas del cuerpo humano. Llamar cada una por su nombre correcto.• El sistema reproductivo del hombre.• El sistema reproductivo de la mujer.• La reproducción humana.• La gestación o embarazo.• Los métodos anticonceptivos.• El aborto.• El enfoque de género y las ciencias naturales.• Qué es la sexualidad: perspectiva biológica. Neurobiología de la sexualidad humana.• Qué son las emociones: perspectiva biológica. Neurobiología de la afectividad humana.	PIA de Ciencias Naturales Secretaría Municipal de Salud y Desarrollo Social. Hospital César Uribe Piedrahíta
<ul style="list-style-type: none">• Respeto por el cuerpo propio y ajeno.• La libertad de decisión sobre el propio cuerpo y el respeto por la vida humana: La criatura dentro del vientre materno ¿es parte de su cuerpo?, ¿es un ser humano? ¿tiene derechos?• La sexualidad como valor.• La afectividad como valor.• La sexualidad sana y responsable.• La afectividad consciente, sana y responsable.	PIA de Educación Ética y Valores Humanos



<ul style="list-style-type: none">• El sexo, sexualidad y afectividad en la socialización.• El sexo, la sexualidad y la afectividad en el lenguaje y la comunicación: obscenidad y respeto al hablar y expresarse.• Qué es la sexualidad: perspectiva ética.• Qué son las emociones: perspectiva ética.• Perspectiva ética sobre el enfoque de género.	
<ul style="list-style-type: none">• El sexo, la sexualidad y la afectividad en la espiritualidad.• El sexo, la sexualidad y la afectividad en las religiones del mundo.• El sexo, la sexualidad y la afectividad en el mundo secular,	PIA Educación Religiosa y Moral
<ul style="list-style-type: none">• El sexo, la sexualidad y la afectividad en la historia y las culturas.• Qué es la sexualidad: perspectivas histórica, sociológica y antropológica.• Qué son las emociones: perspectivas histórica, sociológica y antropológica.• El enfoque de género en las Ciencias Sociales: Los estudios de género.	PIA de Ciencias Sociales
<ul style="list-style-type: none">• El sexo, la sexualidad y la afectividad en el Libre desarrollo de la personalidad• Los derechos sexuales y reproductivos.• El enfoque de género en la Constitución y las normas legales, y en la jurisprudencia de la Corte Constitucional	PPO Estudio de la Constitución y la Democracia



<ul style="list-style-type: none">• El sexo, la sexualidad y la afectividad en el respeto a la diversidad.• Diversidad sexual y discriminación en los contextos sociales, escolares, políticos y laborales.	PPO La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y en general la formación de los valores humanos
--	---

6. Comité o encargados del proyecto

- Andrea Orozco Arias.
- Luisa Fernanda Pino Osorio.
- Juliana Grajales Fernández.
- Gladys Rúa Henao

7. Plan de prevención de riesgos físicos y psicosociales en el que se encuentre el componente de sexualidad. (Asociada a la gestión comunitaria, componente de prevención de riesgos físicos y psicosociales.)

- Se requiere tener un mayor control sobre el acceso a los espacios escolares donde se encuentran los estudiantes por parte de padres de familia, acudientes y familiares, así como por parte de exestudiantes americanos y de personas ajenas a la comunidad educativa americana. Para ello, **se recomienda:**



- Gestionar un encerramiento de la institución mediante muros o mediante otra forma que ofrezca la mayor dificultad posible para el acceso clandestino a las instalaciones de la institución.
- Gestionar una adecuada ubicación y separación de las dependencias directivas y administrativas con respecto a los espacios escolares donde se encuentran los estudiantes, de manera que padres de familia, acudientes y familiares, así como exestudiantes de la institución y otras personas de la comunidad municipal que ingresen a dichas dependencias, no tengan posibilidad de acceso a los espacios de los estudiantes.
- Gestionar una adecuada ubicación de la tienda escolar, de modo que el personal ajeno a la institución que se encarga de surtirla no tenga acceso a los espacios escolares donde se encuentran los estudiantes.
- Las unidades sanitarias actuales son un espacio que, por su encerramiento, se presta para situaciones que atentan contra la integridad física, psicológica y/o moral de los estudiantes, o que pueden llegar a derivar en una vulneración de dicha integridad, siendo de particular preocupación acá las que tienen que ver con su cuerpo y su sexualidad. Por ello, **se recomienda**:
 - Gestionar la adaptación de las actuales unidades sanitarias, o la construcción de unas nuevas, de modo que, garantizando la debida privacidad de los estudiantes al realizar sus necesidades fisiológicas, sean menos encerradas para que, así, sea más fácil el cuidado y la protección de los estudiantes que hacen uso de ellas.
 - Implementar estrategias que eviten al máximo posible que los estudiantes (muy especialmente los más pequeños de cada jornada) vayan solos a las unidades sanitarias en horas de clase.
 - Procurar que, en horas de descanso o recreo, haya siempre un profesor haciendo *acompañamiento* en las cercanías de las unidades sanitarias y que,



sabiendo respetar la debida privacidad de los estudiantes que hacen uso de ellas (en particular de los urinales), esté atento a lo que ocurre dentro de ellas.

- A menudo, la vulneración de la libertad sexual y de los derechos sexuales y reproductivos de los niños y los adolescentes se debe, o se ve favorecida, por una deficiente formación de estos en temas sexuales y afectivos. Por ello, **se recomienda** diseñar e implementar programas, estrategias, campañas y actividades encaminadas al conocimiento y la promoción de: (1) los derechos (y deberes) sexuales y reproductivos de los niños y los adolescentes; (2) las rutas de atención en casos de vulneración de la libertad sexual y de los derechos sexuales y reproductivos de los niños y adolescentes; y (3) la inteligencia emocional para el ejercicio consciente y responsable de la sexualidad y la afectividad.
- El uso de la falda como elemento del uniforme de las mujeres, además de ser una práctica de tintes sexistas, favorece en algunas situaciones el irrespeto a la privacidad de las partes íntimas de las mujeres. Por ello, **se recomienda** que, respetando el derecho al libre desarrollo y expresión de la personalidad, se promueva o, en todo caso, se favorezca el uso de pantalones o de *blue jeans* por parte de las mujeres.
- Con lamentable frecuencia, profesionales que trabajan con niños y/o adolescentes aprovechan su situación de poder, así como la confianza que los padres de familia y los niños y adolescentes depositan en ellos, para abusar sexualmente de los menores de edad. Pero, también es cierto que profesionales que trabajan con niños y adolescentes, a menudo son acusados falsamente de abuso sexual contra niños y adolescentes. Por ello, **se recomienda** que los docentes y directivos eviten:
 - Situaciones en las que estén solos con un estudiante.
 - Ingresar a las unidades sanitarias de los estudiantes. En caso de no haber otra posibilidad, asegurarse de que no haya estudiantes al interior de estas.



8. Cronograma de actividades

Actividad	Sede	Meses del año lectivo										
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Taller de Prevención del abuso sexual en niños, niñas y adolescentes.	Todas											
Elaboración del mural «No guardes secretos que te hacen sentir mal... Está bien decir NO».	Todas											
Jornada de salud sexual y reproductiva con la secretaría de Municipal de Salud y Desarrollo Social	Todas											

9. Recursos (si aplica)

- **Humanos:** Docentes, estudiantes y comunidad en general.
- **Económicos:** Los asignados por la Institución.
- **Didácticos:** Videos, películas, talleres, etc.
- **Físicos:** Instalaciones de la Institución.

10. Mecanismos de evidencia

- Documento del Proyecto, en formato digital.
- Fotografías.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AMÉRICA
PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA.
RESOLUCIÓN DEPARTAMENTAL N° 5986 DE FEBRERO 24 DE 2010
NIT: 811.017.958-7 DANE: 105579000259
TELÉFONO: 833 52 96

VERSIÓN 2020

- Videos.
- Formato de evaluación realizado al finalizar cada actividad, en formato digital.



11. Referentes Bibliográficos

Angels Carabi y otro, Nuevas masculinidades, 2000. Citado por Ortiz, Orfaly. (2005).
Prevenición temprana de la agresión, 2005).

Duque Cardona, N.; Vásquez, L.N.; León Quintero, D. y Hoyos, F. (2020).
Documento de estudio Proyectos Pedagógicos. S.c.: s.e.

Giraldo Neira, Octavio. Explorando las sexualidades humanas, 1997.

Ley 1029 de 2006, Art. 1, Lit E

Ley 1620 de 2013, Art, 1.

Maleta pedagógica

PESSC..(<http://aprende.colombiaaprende.edu.co/es/node/91812>)

Orozco Arias, A.; Pino Osorio, L.F.; Grajales Fernández, J. y Rúa Henao, G. (2020).
Proyecto de Educación Sexualidad [Cuido y valoro mi cuerpo]. Puerto Berrío:
Institución Educativa América

Resolución 3353 de julio 2 de 1993